

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 1 de 35

3519
21-10-24
1:20

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	102500
Código BPIN:	BPIN - 2024003760131
Centro Gestor / Dependencia:	1105- Educación
Sector PDD:	32 – EDUCACIÓN
Programa PDD:	24- Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
Subprograma PDD:	241101 - Construyendo y Mejorando la Educación.
Meta de Resultado PDD:	24011-Aumentar a 78% la cobertura neta de transición hasta media en el departamento del Valle del Cauca.
Metas de Producto PDD:	MP2401101042201023 -Mejorar 5 ambientes escolares del ciclo 2 de educación inicial, en sedes educativas oficiales, de los municipios no certificados del valle del cauca, durante el periodo de gobierno. MP2401101212201052 -Mejorar en 100 sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del valle del cauca, la infraestructura durante el periodo de gobierno.
Área Funcional:	3224011010110000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 2 de 35
--	--	---

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema

En pleno siglo XXI, muchos de los establecimientos educativos de nuestro país no cuentan con las condiciones materiales mínimas para ofrecer una educación con mayores niveles de calidad. Esto trae graves consecuencias a la educación y a la sociedad en general. En primer lugar, si no se dota de infraestructura necesaria y suficiente a todas las escuelas del país, no se podrá cumplir con el mandato constitucional que tiene el Estado de otorgar educación de calidad. En segundo lugar, aun se refleja una gran desigualdad en cuanto a la dotación de infraestructura: en los municipios más pobres y en las zonas rurales donde se encuentran las escuelas con mayores carencias.

El departamento del Valle del Cauca, según datos de la Oficina de Inspección y Vigilancia, cuenta con 149 Instituciones Educativas oficiales ubicadas en los 34 municipios no certificados; estas instituciones están conformadas por 1.136 sedes educativas; de las cuales, un 90%, construcción física presentan un alto índice de infraestructura educativa que no cumple con lineamientos y estándares técnicos de calidad, debido a que data de más de 40 años de antigüedad, y en su gran mayoría se encuentra ubicadas en la zona rural; en zonas muy dispersas y sobre terrenos irregulares.

Vale la pena resaltar que dichos establecimientos educativos hacen parte de la responsabilidad del Departamento, como ente territorial certificado; Y que de acuerdo con lo expuesto en el artículo 4° de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación de Colombia), es su deber garantizar a través de una adecuada operación la prestación del servicio educativo con calidad.

Uno de los principales desafíos del sector de la educación en el departamento del Valle del Cauca, es minimizar la insuficiencia de espacios de educación inicial, preescolar, básica y media en sedes educativas oficiales de los municipios no certificados puesto que, el mejoramiento de la calidad y el aumento de la cobertura en la para la prestación del servicio educativo.

La inadecuada calidad reflejada en la infraestructura escolar y en la baja disposición de mobiliario y elementos básicos para la adecuada prestación, es una característica determinante al problema principal del bajo desarrollo social en la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 3 de 35
--	--	---

región y una limitante para el mejoramiento de los indicadores de calidad. Es así, como la ampliación, el mejoramiento de la infraestructura educativa, la dotación de mobiliario y elementos básicos para el bienestar de los estudiantes, la enseñanza y el aprendizaje se convierten en una estrategia que permite garantizar ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico de los estudiantes y asegurar la capacidad del sistema para retener el mayor número de niñas, niños y jóvenes en los centros educativos.

El Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa manifiesto que: “el Valle del Cauca, para la implementación de la Jornada única, presenta actualmente un déficit de 5.029 aulas, de las cuales, 4,325 corresponden a los municipios certificados y 704 aulas de déficit en los municipios no certificados.

El proyecto busca mejorar las condiciones físicas de la infraestructura escolar de los ambientes de aprendizaje en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca. Lo anterior permite reducir los factores de riesgos de accidentes, para docentes y estudiantes, aumentar la calidad y cobertura educativa y aumentar los niveles de retención estudiantil.

3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

El 90% de las sedes educativas con infraestructura en los municipios no certificados se encuentran en malas condiciones, sumando un total de 1,023 sedes en esta situación. Asimismo, los municipios no certificados del Valle del Cauca presentan un déficit de 664 aulas necesarias para implementar la jornada única escolar. Fuentes Oficina de Inspección y Vigilancia, (Sedes activas) con corte a enero /2021; Informe de la secretaria de Educación departamental a la Asamblea del Valle 3 de octubre de 2017; e informe del el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el 2017.

Según la UNESCO, los componentes en una construcción escolar, que deben controlarse en lo que respecta a la calidad y utilización de los recursos, son: espacios de enseñanza, espacios no dedicados a la enseñanza, áreas construidas y pavimentadas, y canchas de juego Se debe tener en cuenta que el entorno escolar

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 4 de 35
--	--	---

ha de facilitar a todos el contacto con materiales y actividades diversas que permitan abarcar un amplio abanico de aprendizajes cognitivos, afectivos y sociales. Es conocido por los profesionales en pedagogía que el aprendizaje en los niños se propicia mediante la interacción del niño con el medio físico y social, mediado por el lenguaje. Reconocer cómo aprenden los niños tiene repercusiones en lo que se refiere a la construcción del ambiente del aula, pensado como ambiente dinámico, con la posibilidad de recrearse, cambiarse y suprimirse, dependiendo de los proyectos que se estén desarrollando.

Durante los años 2014 a 2019 las instituciones educativas hicieron solicitudes para resolver problemas y/o necesidades que no pudieron ser atendidas por la administración departamental por no contar con recursos propios para dicha tarea. Del número de solicitudes recibidas en la Subsecretaria Administrativa y financiera en materia de infraestructura educativa, se logró dar respuesta a 25 de ellas de la siguiente manera: 1 con recursos del Fondo de Adaptación, 23 con recursos del Sistema General de Regalías, 1 obra con recursos propios, total: 25 solicitudes satisfechas.

Para el 2018 mediante el proyecto denominado **Realizar el Mantenimiento y fortalecimiento a la infraestructura de la institución educativa escuela normal superior miguel de cervantes Saavedra del municipio de Guacarí**, se benefició 1 Sede Educativa del departamento del Valle del Cauca,

Para el 2020 a través del proyecto denominado **"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**, código BPIN 2018000030105, ejecutado con fondos del sistema general de regalías; se lograron beneficiar 23 Sedes Educativas del departamento del Valle del Cauca

Mediante el proyecto denominado **Adecuación de la infraestructura educativa del Departamento del Valle del Cauca**; se lograron beneficiar 3 Sedes Educativas del departamento del Valle del Cauca.

A través del proyecto denominado; **Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa del Departamento del Valle del Cauca**; se beneficiaron 24 Sedes Educativas del departamento del Valle del Cauca.

El proyecto más reciente ha sido el denominado **"OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"**. Por medio de este proyecto, en cuestión de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 5 de 35
--	--	---

infraestructura se han beneficiado a 23 sedes educativas en 13 municipios del Valle del Cauca, mientras que para la dotación de mobiliario, se tiene impacto de 55 sedes educativas. De igual manera, se logró el ajuste que permitió realizar aportes para las obras complementarias de 6 "Colegios 10" en el marco del convenio 1098 suscrito entre el FFIE y la Gobernación del Valle del Cauca.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto ha tenido a lo largo de estos meses una ejecución continua, permitiendo así, el cumplimiento de las metas planteadas y de esta manera, un impacto positivo en la consolidación de una educación de calidad en el departamento.

Ahora bien, en cuanto a los mejoramientos de espacios, se realizaron 9 entregas, adjudicándose un contrato por un valor de \$1.266.902.473 el cual tuvo una adición de recursos por un valor de \$619.732.319 para un total de \$1.886.634.792 y el contrato finalizó el 16 de septiembre de 2024; 21 restaurantes escolares, el contrato de obra fue adjudicado por un valor de \$7.084.442.895 el cual finalizó el 14 de junio de 2024.

Dichos mejoramientos y adecuaciones han tenido impacto en las IE educativas oficiales de los municipios no certificado en educación del Valle del Cauca, Vijes, La Cumbre, Dagua, Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera, Florida, Calima-Darién, Yotoco, Restrepo, Guacarí, Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, San Pedro, El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Ulloa, Alcalá, Obando, Sevilla, Roldanillo, Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal.

Por otro lado, a la fecha, se cuenta con la finalización de obras, para lo cual se ha pagado la interventoría de estas, por ello se ha logrado dar avance a la meta rezagada de 4 y un avance de 4 en la MP01020200120 de la vigencia pasada.

En los siguientes cuadros, se presenta de manera detallada la ejecución del presente contrato y avance financiero, en un 56,2%, a la fecha:

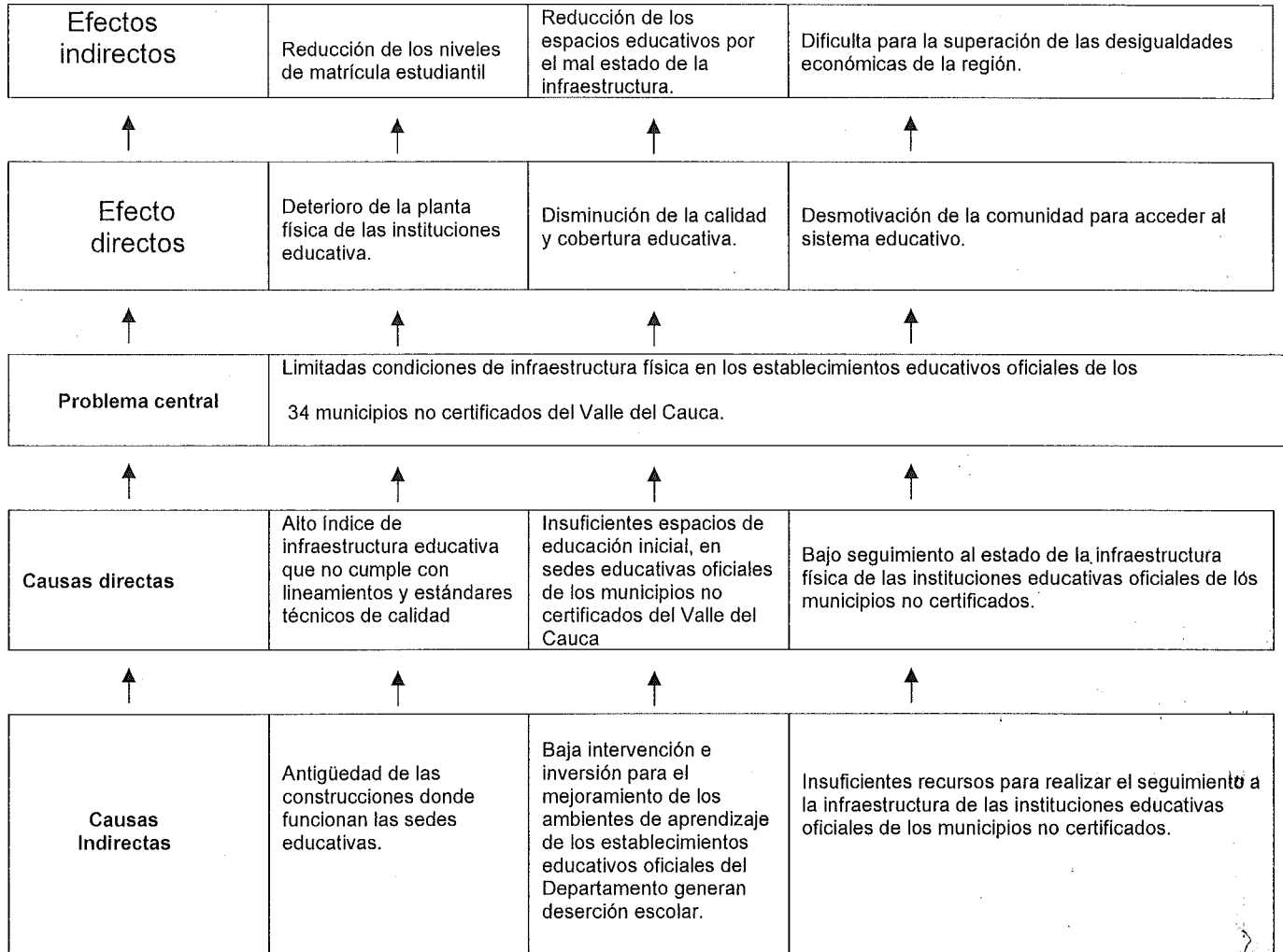
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 6 de 35

Producto del proyecto	Indicador de producto	Meta producto del proyecto	Avance Meta producto del proyecto	% Avance Meta producto del proyecto
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	10	4,4	24%
infraestructura para educacion inicial mejorada	Estudios o diseños realizados	3	0	0
ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar básica y media dotados	Ambientes de aprendizaje dotados	45	0	0
Infraestructura para educación inicial mejorada	Aulas para la educación inicial mejoradas	4	3	35%
	Sedes para la educación inicial mejoradas (secundario)	4		

REPORTE FINANCIERO DEL PROYECTO				
APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% AVANCE FINANCIERO (OBLIGACIÓN / APROPIACIÓN VIGENTE)
1.375.039.630	1.310.220.764	772.683.678	675.015.870	56,2%

Cuadro 1. Dicha información, va acorde con la Z080, reportada por el área de planeación Educativa el 20 de septiembre de 2024.

3.3 Estructura del árbol del problema



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 8 de 35

4. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES

Actor (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)	Interés - Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante /Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
Ministerio Educación Nacional	Mejorar los índices en la calidad educativa en el departamento	Cooperante	Dispone de recursos para la implementación de proyectos de inversión en infraestructura educativa
Gobernación	Mejorar los índices de la calidad educativa en el departamento	Cooperante	Aportar recursos económicos físicos y administrativos. Administra y ofrece garantías para el mejoramiento de la calidad de la educación y el acceso al servicio público educativo
Otro	Que la prestación del servicio educativo en su municipio se ofrezca con calidad eficiencia y pertinencia	Cooperante	Facilitan la implementan de los procesos educativos en sus municipios

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

Corresponde a una población de 127.404 distribuidos de la siguiente manera; 7.130 entre docentes, administrativos, directivos docentes y grupos de apoyo a la gestión educativa Municipal GAGEM además de 120.274 estudiantes adscritos a las 149 Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca; con base a la información del SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA -SIMAT Subsecretaria de Cobertura con corte al 30 de abril del 2024 y la planta de cargos de las Instituciones Educativas ETC Valle del Cauca – Sistema

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 9 de 35
--	--	---

Humano Secretaria de Educación del Valle del Cauca, Subsecretaria de Administrativa y Financiera, Mayo 15 de 2024.

5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información

Corresponde a una población de 127.404 distribuidos de la siguiente manera; 7.130 entre docentes, administrativos, directivos docentes y grupos de apoyo a la gestión educativa Municipal GAGEM además de 120.274 estudiantes adscritos a las 149 Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca; con base a la información del SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA -SIMAT Subsecretaria de Cobertura con corte al 30 de abril del 2024 y la planta de cargos de las Instituciones Educativas ETC Valle del Cauca – Sistema Humano Secretaria de Educación del Valle del Cauca, Subsecretaria de Administrativa y Financiera, Mayo 15 de 2024.

5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información

Corresponde a una población de 127.404 distribuidos de la siguiente manera; 7.130 entre docentes, administrativos, directivos docentes y grupos de apoyo a la gestión educativa Municipal GAGEM además de 120.274 estudiantes adscritos a las 149 Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca; con base a la información del SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA -SIMAT Subsecretaria de Cobertura con corte al 30 de abril del 2024 y la planta de cargos de las Instituciones Educativas ETC Valle del Cauca – Sistema Humano Secretaria de Educación del Valle del Cauca, Subsecretaria de Administrativa y Financiera, Mayo 15 de 2024.

NOTA: Vale precisar que la población objetivo de la intervención si es igual a 127.404, igual que la población afectada por el problema, ya que son los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones que se pretenden intervenir en el periodo de gobierno, sin embargo, la población a atender en la vigencia 2024, corresponde a los integrantes de la comunidad educativa de 25 instituciones educativas y 190 sedes, los cuales se cuantifican en aproximadamente 31.851.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 10 de 35

5.3 Características demográficas de la población objetivo

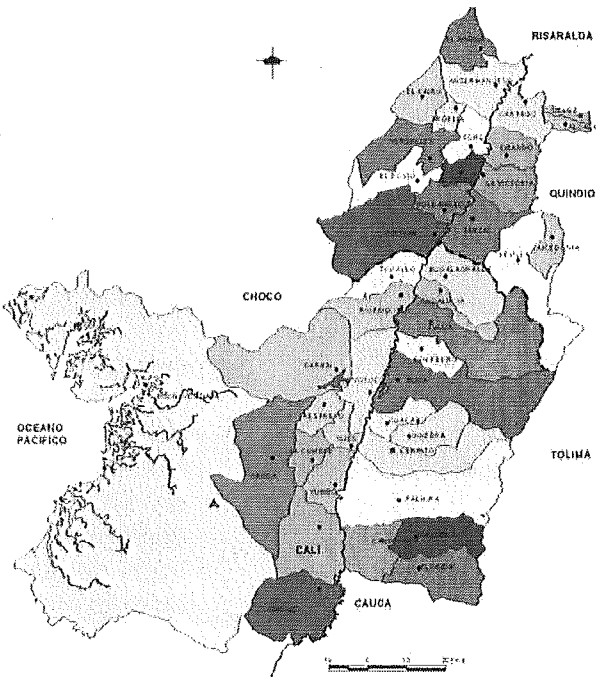
CLASIFICIACIÓN	DETALLE	NÚMERO PERSONAS	FUENTE DE INFORMACIÓN
Género	Masculino	61471	SIMAT - Con corte al 30 de mayo del 2024
	Femenino	65933	SIMAT - Con corte al 30 de mayo del 2024
Grupos Étnicos	Pueblos Indígenas	2927	SIMAT - Con corte al 30 de mayo del 2024
	Comunidades Afrocolombianas	9421	SIMAT - Con corte al 30 de mayo del 2024
Etarla (Edad)	0 a 14 años	49855	SIMAT - Con corte al 30 de mayo del 2024
	15 a 19 años	55605	SIMAT - Con corte al 30 de mayo del 2024
	20 a 59 años	6026	SIMAT - Con corte al 30 de mayo del 2024
	Mayor de 60 años	3344	SIMAT - Con corte al 30 de mayo del 2024

5.4 Localización de la población a intervenir

Municipio del Valle del Cauca	Zona (Rural – Urbano)
<i>Alcalá</i>	<i>Ej: Rural</i>
<i>Ulloa</i>	<i>Ej: Urbano y Rural</i>
<i>Argelia</i>	<i>Rural</i>
<i>Ansermanuevo</i>	<i>Rural</i>
<i>El Águila</i>	<i>Rural</i>
<i>El Cairo</i>	<i>Rural</i>
<i>Obando</i>	<i>Rural</i>
<i>Versalles</i>	<i>Rural</i>
<i>Toro</i>	<i>Rural</i>
<i>El Dovio</i>	<i>Rural</i>
<i>La Unión</i>	<i>Rural</i>
<i>La Victoria</i>	<i>Rural</i>
<i>Roldanillo</i>	<i>Rural</i>
<i>Bolívar</i>	<i>Rural</i>
<i>Zarzal</i>	<i>Urbano</i>
<i>Caicedonia</i>	<i>Rural</i>
<i>Sevilla</i>	<i>Urbanos</i>

<i>Trujillo</i>	<i>Rural</i>
<i>Bugalagrande</i>	<i>Urbano y Rural</i>
<i>Riofrío</i>	<i>Rural</i>
<i>Andalucía</i>	<i>Rural</i>
<i>Tuluá</i>	<i>Urbano</i>
<i>San Pedro</i>	<i>Rural</i>
<i>Calima El Darién</i>	<i>Rural</i>
<i>Yotoco</i>	<i>Rural</i>
<i>Restrepo</i>	<i>Rural</i>
<i>Guacarí</i>	<i>Rural</i>
<i>Vijes</i>	<i>Rural</i>
<i>La Cumbre</i>	<i>Rural</i>
<i>Dagua</i>	<i>Rural</i>
<i>Ginebra</i>	<i>Rural</i>
<i>El Cerrito</i>	<i>Rural</i>
<i>Candelaria</i>	<i>Urbano</i>
<i>Pradera</i>	<i>Urbano</i>
<i>Florida</i>	<i>Urbano</i>

5.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 12 de 35

6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

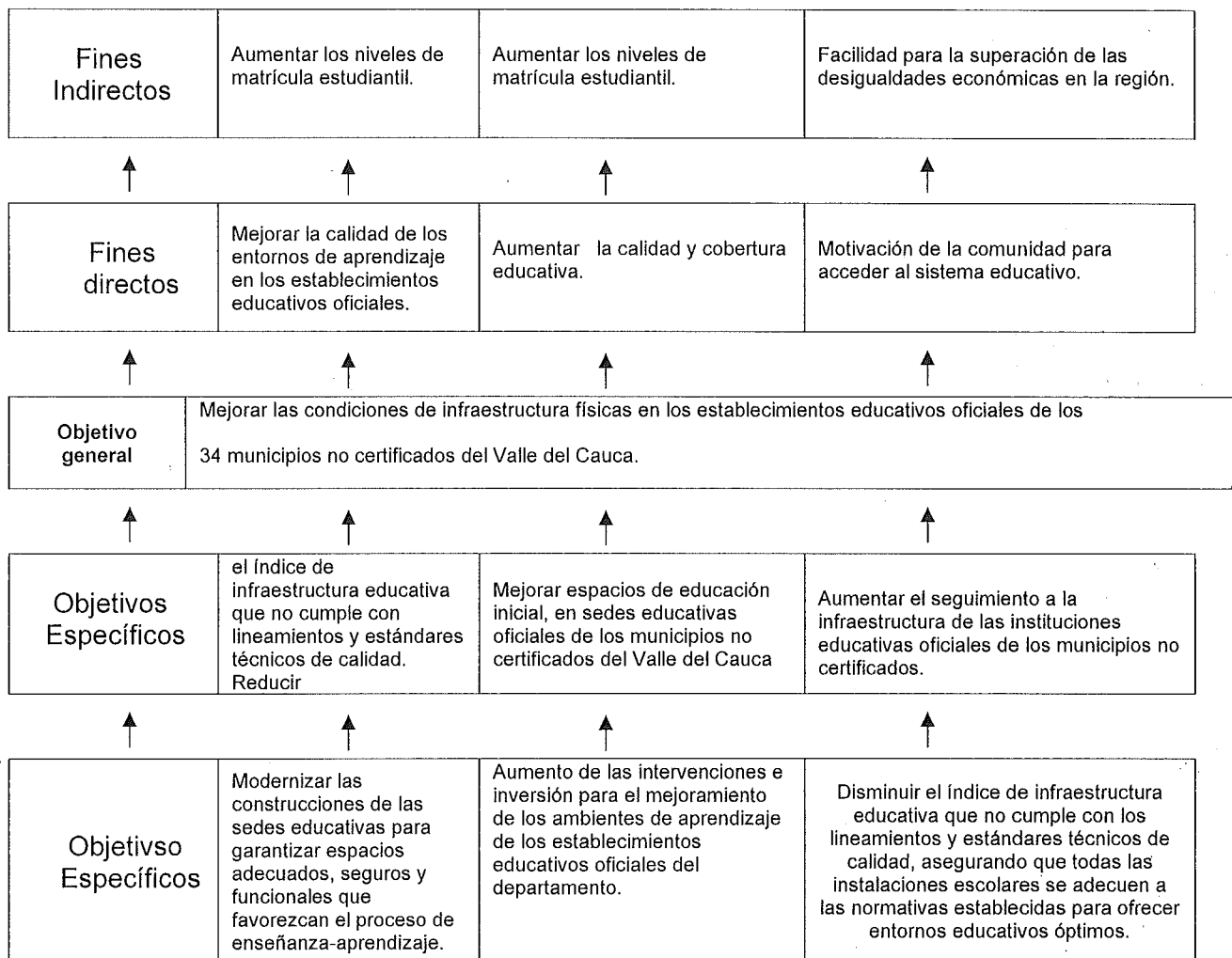
Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
Plan de Desarrollo	Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022 – 2026)
Programa	24-Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
Transformación	2. Seguridad humana y justicia social
Pilar	31. 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
Catalizador	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad
Componente	a. Primera infancia feliz y protegida

Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
Plan de Desarrollo	Liderazgo que Transforma (2024 – 2027)
Estrategia	2-Valle territorio social y equitativo
Programa	24-Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.
Subprograma	241101 - Construyendo y Mejorando la Educación.
Meta Resultado	24011-Aumentar a 78% la cobertura neta de transición hasta media en el departamento del Valle del Cauca.
Meta Producto	MP2401101212201052 - Mejorar en 100 sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, la infraestructura durante el periodo de gobierno.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 13 de 35

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos.



7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Indicador	Aulas mejoradas intervenidas
Medido a través de	Número
Unidad de Medida	Informes de interventoría Actas de entrega y recibido a satisfacción de las obras

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 14 de 35

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

Causa Directa	Objetivo Específico
Antigüedad de las construcciones donde funcionan las sedes educativas.	el índice de infraestructura educativa que no cumple con los lineamientos y estándares técnicos de calidad, asegurando que todas las instalaciones escolares se adecuen a las normativas establecidas para ofrecer entornos educativos óptimos.
Baja intervención e inversión para el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje de los establecimientos educativos oficiales del Departamento generan deserción escolar.	Mejorar espacios de educación inicial, en sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca
Insuficientes recursos para realizar el seguimiento a la infraestructura de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.	Aumentar el seguimiento a la infraestructura de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

8.1 Descripción de la alternativa 1:

Fortalecer las condiciones físicas de los ambientes de aprendizaje, en la infraestructura educativa, al igual que para el desarrollo de obras de mejoramientos y reparaciones en las sedes educativas que lo requieran, acercándolas al cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas establecidas por el MEN.

8.2 Descripción de la alternativa 2 (si aplica):

Adquirir predios en los Municipios no certificados para mejorar las condiciones de seguridad y cobertura.

8.3 Alternativa seleccionada:

Alternativa No. 1 “Fortalecer las condiciones físicas de los ambientes de aprendizaje, en la infraestructura educativa, al igual que para el desarrollo de obras de mejoramientos y reparaciones en las sedes educativas que lo requieran, acercándolas al cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas establecidas por el MEN”.

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 15 de 35
--	--	--

Fortalecer las condiciones físicas de los ambientes de aprendizaje mediante la mejora de la infraestructura educativa es esencial para el desarrollo integral de los estudiantes. Las instalaciones adecuadas no solo proporcionan un entorno seguro y cómodo, sino que también influyen directamente en el rendimiento académico y el bienestar emocional de los alumnos. Al desarrollar obras de mejoramiento y reparación en las sedes educativas que lo requieran, se garantiza que estas instituciones cumplan con las normas y especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esto no solo asegura un estándar de calidad en la educación, sino que también promueve la equidad, permitiendo que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso a espacios de aprendizaje dignos y funcionales. Una infraestructura educativa sólida es la base sobre la cual se construye un sistema educativo eficaz y equitativo, capaz de formar ciudadanos preparados para enfrentar los retos del futuro.

A través:

Mejora del Entorno Educativo:

- **Ambientes de Aprendizaje Saludables y Seguros:** Mejorar las condiciones físicas de los ambientes de aprendizaje asegura que los estudiantes y el personal educativo dispongan de instalaciones seguras, saludables y adecuadas para el desarrollo de sus actividades diarias. Esto puede incluir desde reparaciones básicas hasta la modernización de instalaciones eléctricas, sanitarias y estructurales, evitando riesgos como accidentes o enfermedades.
- **Aumento del Rendimiento Académico:** Un entorno físico bien mantenido y adecuado influye positivamente en el rendimiento académico de los estudiantes.

Cumplimiento de Normas y Especificaciones Técnicas:

- **Estándares de Calidad del MEN:** La adherencia a las normas y especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) garantiza que las obras y mejoras cumplan con los estándares nacionales de calidad. Esto asegura que las infraestructuras no solo sean seguras y funcionales, sino que también proporcionen un ambiente propicio para el aprendizaje.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 16 de 35</p>
--	---	---

- Homogeneidad y Equidad: Alinear las infraestructuras con las normas del MEN promueve la equidad, asegurando que todas las instituciones educativas del departamento ofrezcan condiciones similares, independientemente de su ubicación o recursos.

Sostenibilidad y Mantenimiento a Largo Plazo:

- Infraestructuras Duraderas: Realizar obras de mejoramiento y reparaciones con materiales de calidad y técnicas adecuadas asegura la durabilidad de las infraestructuras, reduciendo la necesidad de futuras reparaciones y los costos asociados a largo plazo.
- Ahorro de Recursos: Una infraestructura bien mantenida y eficiente puede generar ahorros en términos de energía y recursos, siendo más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

8.5 Marco Legal

La infraestructura educativa del país deberá tener en cuenta los procesos, procedimientos y normativas que reglamentan su desarrollo, a efectos de garantizar que ésta cumpla con los estándares y requisitos que le resultan aplicables.

Conforme lo anterior y en lo que tiene que ver con las normas que regulan lo referente a esta materia, listamos algunas de las disposiciones legales aplicables:

- **Ley 115 de 1994, Artículo 84**, señala que, dentro de los mecanismos para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa, se encuentra la evaluación que cada Consejo Directivo de las instituciones educativas debe adelantar al finalizar cada año, entre otros temas sobre la infraestructura física de estas.
- **Artículo 138**, dispone que el establecimiento educativo debe reunir una serie de requisitos entre los que se encuentra en su literal b) "Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados".
- **Ley 715 de 2001, Capítulo III**. De las instituciones educativas, los rectores y los recursos: **Artículo 9o.** Dispone que las instituciones educativas deben disponer de la infraestructura educativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 17 de 35</p>
--	---	---

Capítulo IV. Distribución de recursos del sector educativo, Artículo 15. Destinación, define que: “Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos”, previendo específicamente en su numeral 15.2, en lo referente a la “Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas”.

- **Ley 1450 de 2011**, artículo 143, establece que “el Ministerio de Educación Nacional podrá destinar los recursos a que hace referencia el numeral 4 del artículo 11 de la Ley 21 de 1982 a proyectos de construcción, mejoramiento en infraestructura y dotación de establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales”. Siendo competencia del Ministerio de Educación Nacional señalar las prioridades de inversión y, con cargo a estos recursos, realizar el estudio y seguimiento de los proyectos.
- **Ley 1508 de 2012**, régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas (APP), estipula la posibilidad de que entidades estatales puedan celebrar contratos a través de los cuales encarguen a un inversionista privado el diseño y construcción de proyectos de infraestructura, así como de sus servicios asociados; o la rehabilitación, reparación, mejoramiento o equipamiento de infraestructura existente. Actividades que deberán involucrar la operación y el mantenimiento de dicha infraestructura”.
- **Decreto 1075 de 2015**. Artículo 2.3.1.3.4.3. Reglas del contrato para la administración del servicio. f) La dirección, coordinación, organización, prestación del servicio educativo y la respectiva orientación pedagógica se realizará bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, con sujeción a su proyecto educativo institucional y a lo que se prevea en el contrato. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad territorial certificada ejercerá una permanente supervisión sobre el mantenimiento, conservación y custodia de la planta física y/o la dotación entregada y de los bienes adquiridos con cargo al contrato, y sobre la calidad del servicio prestado, para lo cual utilizará como referente entre otros criterios, el comportamiento del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE).
- **Artículo 2.3.1.3.4.6**. Obligaciones especiales para el administrador. a) Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de la infraestructura educativa entregada para el desarrollo del contrato.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 18 de 35</p>
--	---	---

- **Artículo 2.3.1.3.7.2.** Seguimiento y vigilancia a los contratos celebrados. Las entidades territoriales certificadas deberán realizar el respectivo seguimiento y vigilancia a los contratos de servicio público educativo que suscriban conforme a lo establecido en el Capítulo III del Decreto 1075 de 2015, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas, entre ellas, el mantenimiento de la planta física cuando a ello haya lugar.
- **Artículo 2.3.1.4.2.1.** Administración de la prestación del servicio educativo. Parágrafo 1. En el contrato se pactará la forma y el responsable del mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos educativos convenios y en todo caso la entidad territorial será la responsable de la adecuación, construcción y ampliación de la infraestructura educativa de los establecimientos oficiales.
- **Artículo 2.3.1.6.3.1.1.** Utilización de recursos. En relación al tema de mantenimiento esta disposición prevé que los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional.

Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.

Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

- **Artículo 2.3.3.5.1.2.6** Acciones Complementarias. Las secretarías de educación de las entidades territoriales promoverán con las instituciones y organizaciones estatales y privadas que adelanten acciones de educación en el ambiente, en los términos dispuestos en el artículo 204 de la Ley 115 de 1994, la creación, adecuación y mantenimiento de espacios pedagógicos necesarios para que la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan utilizar constructivamente el tiempo libre, practicar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, y participar en distintas formas asociativas que complementen la educación ofrecida por la familia y el establecimiento educativo.
- **Artículo 2.5.3.2.2.2** Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional. Numeral 2.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 19 de 35
--	--	--

Estructura administrativa y académica.

Documento Conpes 3831, numeral 3.2.3. Mejoramiento, establece que en el evento que se requiera diseñar y poner en marcha un plan de mejoramiento y recuperación de infraestructura educativa, se adoptarán manuales, lineamientos y guías para el mantenimiento, uso y conservación de los establecimientos educativos documentos a través de los cuales se busca garantizar la disponibilidad de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio educativo en condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, y prolongar la vida útil de la infraestructura educativa de acuerdo a los parámetros que se establezcan para su funcionamiento y la seguridad de la operación.

De otra parte, el Conpes 3831, establece en el numeral 5. Recomendaciones, que el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social: Solicitar al Ministerio de Educación Nacional: Desarrollar el Plan de Infraestructura Educativa que permita definir las herramientas de intervención para el mantenimiento, la recuperación, la ampliación y construcción de la infraestructura educativa para la implementación de la jornada única y establecer protocolos y manuales de intervención que permitan la administración de la infraestructura educativa.

El artículo 67 de la Constitución reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales. La relevancia de esa función social explica que la norma superior le haya asignado a la familia, a la sociedad y al Estado una corresponsabilidad en la materialización de esas aspiraciones y que haya comprometido a este último con tareas concretas que abarcan, desde la regulación y el ejercicio del control y vigilancia del servicio educativo, hasta la garantía de su calidad, de su adecuado cubrimiento y la formación moral, física e intelectual de los estudiantes.

En cuanto a servicio público, la educación exige del Estado unas actuaciones concretas, relacionadas con la garantía de su prestación eficiente y continua a todos los habitantes del territorio nacional, en cumplimiento de los principios de universalidad, solidaridad y redistribución de los recursos en la población económicamente vulnerable

Vale la pena adicionar que el Marco Normativo de la Atención a Grupos Étnicos (AGE) se encuentra establecido en las siguientes normas.

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 20 de 35

- Procesos organizativos propios de cada grupo étnico
- Constitución Política De Colombia 1991
- Ley General De Educación (115 de 1994)
- Ley 21 De 1991: Convenio 169 De La OIT
- Ley 70 De 1993
- Decreto 804 de 1995 (Recopilado en el Decreto 075 de 2015)
- Decreto 1953 de 2014
- Jurisprudencia de la Corte Constitucional (AUTO 004 y 005 DE 2009)

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Bien/Servicio: 1	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
INFRAESTRUCTURA FORTALECIDA	Realizar obras de mejoramiento en infraestructura física de sedes educativas; mejoramiento en las baterías sanitarias; mobiliario escolar para la educación inicial preescolar, básica y media; puestos de trabajo docente en las Instituciones oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca	Niños, niñas y jóvenes vinculados al sistema educativo que requieren de los mejoramientos de infraestructura y mobiliario escolar para recibir dignamente la su educación	mejoramiento en infraestructura física que requieren las sedes educativas.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	1,111	-1,111
2021	3	1,111	-1,108
2022	30	1108	-1,078
2023	3	1078	-1,075
2024	25	3.408	3.383
2025	30	3.383	3.353
2026	42	3.353	3.311
2027	48	3.311	3.263

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 21 de 35
--	--	--

NOTA: las intervenciones a realizar, en su gran mayoría serán de 3 tipos por institución educativa, las cuales son:

*Mejoramiento de cubiertas, cielos falsos, mejoramiento de comedores, mejoramiento de aulas escolares y mejoramiento de baterías sanitarias.

En ese sentido por cada sede presentan tres tipos de intervención, multiplicado por el número de sedes con los que cuenta el departamento, siendo esta la demanda anual.

Por otra parte, las intervenciones que se adelantarán en el 2024 se realizarán en 25 sedes educativas, las cuales contemplan un tipo de mejoramiento de los 4 expuestos anteriormente.

9.4 Análisis ambiental

Es importante mencionar que las Instituciones Educativas Oficiales priorizadas para intervención no se encuentran ubicadas en zonas de protección ambiental, motivo por el cual no se requiere Viabilidad Ambiental. De igual manera es importante destacar que el impacto ambiental para la ejecución de las actividades está previsto mediante escombreras certificadas en el departamento del Valle del Cauca.

9.5 Localización de la alternativa de solución

Las 149 instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 22 de 35

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta. (Esta estructura puede ser modificada según las vigencias que aplique)


	1	2	3
Objetivo Específico	Reducir el índice de infraestructura educativa que no cumple con lineamientos y estándares técnicos de calidad.	Mejorar espacios de educación inicial, en sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Aumentar el seguimiento a la infraestructura de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.
Metas de producto Plan de Desarrollo	Mejorar en 100 sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del valle del cauca, la infraestructura durante el periodo de gobierno.		Mejorar 5 ambientes escolares del ciclo 2 de educación inicial, en sedes educativas oficiales, de los municipios no certificados del valle del cauca, durante el periodo de gobierno.
Producto MGA	Infraestructura educativa mejorada. (2201052)	Infraestructura para educación inicial mejorada (2201023)	Servicio de asistencia técnica
Indicador	Sedes educativas mejoradas.	Aulas para la educación inicial mejoradas.	Asistencias Técnicas Realizadas.
Unidad de medida	Número de sedes.	Número de aulas	Número de asistencias técnicas
Meta Vigencia 2024	25	1	29
Meta Vigencia 2025	25	1	40
Meta Vigencia 2026	25	2	40
Meta Vigencia 2027	25	1	40

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 23 de 35
--	--	--

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto "Adecuación de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca" se basa en un enfoque integral que asegura la operación efectiva y el mantenimiento de las mejoras realizadas a lo largo de su vida útil. Esta sostenibilidad se manifiesta a través de varios aspectos clave que se interrelacionan para garantizar la durabilidad y eficiencia de las infraestructuras educativas.


La sostenibilidad del proyecto se fundamenta en un enfoque integral que abarca aspectos técnicos, financieros y comunitarios, la cual vincula a los rectores, padres de familia los cuales están comprometidos en realizar intervenciones leves y de mantenimiento preventivo, y reportar oportunamente a la secretaría de educación situaciones de mayor envergadura, dichas acciones orientadas a asegurar que las infraestructuras educativas se mantengan operativas, seguras y eficientes durante su vida útil, beneficiando a generaciones futuras y contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
Página 24 de 35		

12. CRONOGRAMA

Cronograma Vigencia 2024


No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Infraestructura educativa mejorada. (2201052)	Realizar obras de mejoramientos correctivo, de emergencia, alto riesgo o contingencia de los ambientes escolares para los niveles preescolar, básica y media.								X	X	X	X	X
2	Infraestructura educativa mejorada. (2201052)	Realizar la interventoría al proyecto.								X	X	X	X	X
3	Infraestructura para educación inicial mejorada (2201023)	Realizar obras de mejoramientos para ambientes escolares del ciclo 2 de educación inicial								X	X	X	X	X
4	Infraestructura para educación inicial mejorada (2201023)	Realizar obras complementarias en infraestructura educativa en Instituciones Educativas Oficiales en el Departamento del Valle del Cauca								X	X	X	X	X
5	Servicio de asistencia técnica. (2201039)	Realizar seguimiento a los requerimientos de infraestructura en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.								X	X	X	X	X

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
Página 25 de 35		

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
6	Servicio de asistencia técnica. (2201039)	Facilitar la logística para el seguimiento de los requerimientos de infraestructura.										X	X	X	X	X

Cronograma vigencia 2025


No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Infraestructura educativa mejorada. (2201052)	Realizar obras de mejoramientos correctivo, de emergencia, alto riesgo o contingencia de los ambientes escolares para los niveles preescolar, básica y media.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Infraestructura educativa mejorada. (2201052)	Realizar la interventoría al proyecto.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Infraestructura para educación inicial mejorada (2201023)	Realizar obras de mejoramientos para ambientes escolares del ciclo 2 de educación inicial			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Infraestructura para educación inicial mejorada (2201023)	Realizar obras complementarias en infraestructura educativa en Instituciones Educativas Oficiales en el Departamento del Valle del Cauca			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
Página 26 de 35		

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
5	Servicio de asistencia técnica. (2201039)	Realizar seguimiento a los requerimientos de infraestructura en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Servicio de asistencia técnica. (2201039)	Facilitar la logística para el seguimiento de los requerimientos de infraestructura.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

12.3 Cronograma vigencia 2026


No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Infraestructura educativa mejorada. (2201052)	Realizar obras de mejoramientos correctivo, de emergencia, alto riesgo o contingencia de los ambientes escolares para los niveles preescolar, básica y media.		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Infraestructura educativa mejorada. (2201052)	Realizar la interventoría al proyecto.		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Infraestructura para educación inicial mejorada (2201023)	Realizar obras de mejoramientos para ambientes escolares del ciclo 2 de educación inicial		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	
	Página 27 de 35	

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
4	Infraestructura para educación inicial mejorada (2201023)	Realizar obras complementarias en infraestructura educativa en Instituciones Educativas Oficiales en el Departamento del Valle del Cauca		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Servicio de asistencia técnica. (2201039)	Realizar seguimiento a los requerimientos de infraestructura en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Servicio de asistencia técnica. (2201039)	Facilitar la logística para el seguimiento de los requerimientos de infraestructura.	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cronograma vigencia 2027


No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Infraestructura educativa mejorada. (2201052)	Realizar obras de mejoramientos correctivo, de emergencia, alto riesgo o contingencia de los ambientes escolares para los niveles preescolar, básica y media.		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Infraestructura educativa mejorada. (2201052)	Realizar la interventoría al proyecto.		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION			Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
	Página 28 de 35			

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3	Infraestructura para educación inicial mejorada (2201023)	Realizar obras de mejoramientos para ambientes escolares del ciclo 2 de educación inicial			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Infraestructura para educación inicial mejorada (2201023)	Realizar obras complementarias en infraestructura educativa en Instituciones Educativas Oficiales en el Departamento del Valle del Cauca			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Servicio de asistencia técnica. (2201039)	Realizar seguimiento a los requerimientos de infraestructura en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Servicio de asistencia técnica. (2201039)	Facilitar la logística para el seguimiento de los requerimientos de infraestructura.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

13. MATRIZ DE RIESGOS

Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Operacionales	Fallas logísticas en la puesta en funcionamiento de la nueva sede.	1. Raro	3. Moderado	Retraso en el inicio del proyecto.	La Secretaría de Educación garantizará la disponibilidad


 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION		Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 30 de 35
--	--	--	--

	recomendaciones de la entidad.			intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado
	No contar con el contrato de interventoría habilitado para ser ejecutado. Procesos fallidos u órdenes judiciales o administrativas que impiden adjudicar el contrato de interventoría.	2. Raro	3. Moderado	En la contratación y en la divulgación de los procesos se deberá garantizar el principio de transparencia.
Actividades	Que se presenten actividades no contempladas en el presupuesto definido en la etapa de estructuración, o aumento en las cantidades o actividades incluidas en el mismo.	3. Raro	2. Menor	Mayores cantidades, solicitud de adiciones, incumplimiento del objeto contractual, presupuesto insuficiente.

*Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Ambiental, Calendario, Tecnología, Seguridad y Salud, Mercado)

*Probabilidad (Raro, Improbable, Moderado, Probable Casi seguro)

*Impacto (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico)

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024		
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION		
	Página 31 de 35		

14. PRESUPUESTO

Fondo (Se pueden adicionar filas según necesidad)	(AÑO) 1	(AÑO) 2	(AÑO) 3	(AÑO) 4	Valor Total Fondo
13220101	\$ 1.037.340.000	\$ 1.068.460.200	\$ 1.100.514.006	\$ 1.133.529.426	\$ 4.339.843.632
132202	\$ 320.130.000	\$ 329.733.900	\$ 339.625.917	\$ 349.814.695	\$ 1.339.304.512
12311901	\$ 1.202.956.780	\$ 1.239.045.483	\$ 1.276.216.848	\$ 1.314.503.353	\$ 5.032.722.465
2-1011	\$ 918.933.424	\$ 946.501.427	\$ 974.896.470	\$ 1.004.143.364	\$ 3.844.474.684
2-2063	\$ 6.337.387.435	\$ 6.527.509.058	\$ 6.723.334.330	\$ 6.925.034.360	\$ 26.513.265.183
GESTION	\$ 5.023.118.898	\$ 5.173.812.465	\$ 5.329.026.839	\$ 5.488.897.644	\$ 21.014.855.846
Total, Presupuesto	\$ 14.839.866.537	\$ 15.285.062.533	\$ 15.743.614.409	\$ 16.215.922.841	\$ 62.084.466.321

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 32 de 35
--	--	--

15. ANEXOS *(En caso de aplicar)*

1. En el marco de la ejecución del plan de desarrollo y los proyectos de este, en el gobierno anterior se generaron diagnósticos exhaustivos para identificar las adecuaciones necesarias y con mayor prioridad a intervenir de acuerdo a lo expuesto en la matriz de necesidades que se maneja desde el área de gestión administrativa de la dependencia. Dichos diagnósticos han sido fundamentales para determinar las acciones específicas a implementar con el fin de optimizar los recursos disponibles, el desarrollo y la ejecución del proyecto.

Los resultados de este ejercicio han revelado áreas clave que requieren ajustes para mejorar la eficiencia y la efectividad en el funcionamiento de los establecimientos educativos. Entre los hallazgos más significativos se destacan las intervenciones en cubiertas, baterías sanitarias y ambientes complementarios como comedores escolares.

Vale precisar que dicha información no solo ha proporcionado una visión clara de las áreas de mejora, sino que también han delineado las estrategias y acciones correctivas necesarias para garantizar el éxito del proyecto, a través de estos resultados, se han establecidos las actividades con objetivos claros y medibles.

- Anexo No. 1 - (Planos, presupuestos por sede a intervenir, registro fotográfico) siendo estos los documentos pertinentes que respaldan las adecuaciones propuestas en el proyecto, Estos documentos proporcionan un análisis exhaustivo de las áreas identificadas.
2. Anexo No. 2- Manejo y evaluación del riesgo - Matriz de Riesgo del proyecto de inversión.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 33 de 35</p>
--	---	---

16. REFERENCIAS *(Bibliográficas, Otras)*


- Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS). (2010). Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. AIS. Recuperado de <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/nsr-10>.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2015). Guía para la Formulación y Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial. DNP. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/programas/territorio/ordenamiento-territorial/Paginas/default.aspx>.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016). Manual para la Formulación y Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. DNP. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/programas/territorio/ordenamiento-territorial/Paginas/default.aspx>.
- - Congreso de Colombia. (1997). Ley 388 de 1997 - Planes de Ordenamiento Territorial. Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html
- Icontec. (1997). Norma Técnica Colombiana NTC 4595: Construcción Sismo Resistente de Edificios. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- Ministerio del Trabajo. (2022). Resolución 1349 de 2022, por la cual se dictan disposiciones sobre la formación y entrenamiento en brigadas de emergencia en Colombia. Diario Oficial No. 52.076.

Fecha de formulación del documento: (16/07/2024)

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 34 de 35</p>
--	---	---

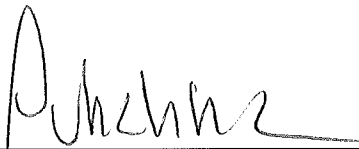
Datos del Formulador:

Nombre Completo: NICOL PAOLA RAMÍREZ RAMOS
 Cargo: Contratista
 Correo electrónico: nicolra2027@gmail.com
 Celular-Teléfono :3127730176

Firma del formulador: 

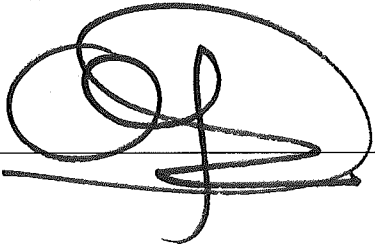
Datos del Subsecretario(a) que aprueban:

Nombre Completo: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
 Cargo: Subsecretaría Administrativa y Financiera
 Correo electrónico: lycastaneda@valledelcauca.gov.co
 Celular-Teléfono: 6200000 Ext. 1530

Firma del Subsecretario(a): 

1. Datos del director/secretario que aprueban:

Nombre Completo del secretario(a): OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
 Cargo: secretaria Despacho de Educación
 Correo electrónico: ^{cedor}odorado@valledelcauca.gov.co
 Celular – Teléfono – Extensión: 6200000 Ext

Firma del Secretario(a): 

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 35 de 35

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de Cambio	Fecha
01	Elaboración y aprobación	29/11/2023
02	Ajuste y actualización documento secuencia MGA.	01/04/2024

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Olga Patricia Giraldo	Nombre: Diego Felipe Bustamante Arango Lina María Sarria Duarte Yolanda Yaneth Urbano Rodríguez	Mesa de Trabajo con proceso M1P1 Acta No.11
Cargo: Profesional especializado - contratista	Cargo: Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional Subdirectora de Inversión Pública Profesional Especializada Líder del Proceso	
Firma:	Firma:	
Fecha: 30/08/2024	Fecha: 30/08/2024	

